

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D. C.,

02 OCT

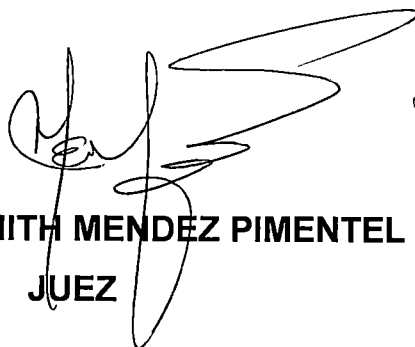
de dos mil veinte (2020)

Ref. Alimentos No. 2018-0752

Por secretaria infórmese al petente en respuesta a la solicitud presentada por el memorialista a través de correo electrónico de fechas 21 y 25 de septiembre del año en curso, que debido al represamiento que se dio de las audiencias ocasionadas por la situación del Covid 2019 fue necesario, la reprogramación de las mismas, las que ocupan la atención de la titular del despacho, imposibilitando realizar entrevistas virtuales con las partes de los procesos.

Igualmente remítase copia de los autos de fecha 21 de febrero de 2020, 6 de julio de 2020, 18 de agosto de 2020 y 25 de septiembre de 2020.

CÚMPLASE



MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ